

Guayaquil	S/.894,00
Empresaria:	S/.895,00
Ita:	
Duitio	S/. 866,00
Ita:	S/. 869,00

DICIEMBRE	
D	L
M	M
3	4
10	11
17	18
24	25
31	26
	27
	28
	29
	30
	31

LUJNE

exponencial

Periodico de la Vida en el Siglo XXI

■ En Guayaquil 130 S

■ 24 páginas

■ AÑO 18 ■ 2 secciones

■ 24 de diciembre de 1990

■ GUAYAQUIL Ecuador

00000013
00000000

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INVEDEN SOCIEDAD ANONIMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INVEDEN SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 26 de Octubre de 1990, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Diaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 90-2-1-1-0003508 el 16 NOV. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.548 el 13 de Diciembre de 1990

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina INVEDEN SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, y en general toda clase de derechos y obligaciones que tengan relación con su objeto social.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, divididos en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucre.

6.- INTEGRACION AL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.10'000.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 30'000.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y Subgerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General para la venta, enajenación y gravámenes de los bienes de la compañía.

Guayaquil, 20 de Diciembre de 1990
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

(Dic. 24-90)